

Circular nº 51/2024

13 de Abril de 2024

COMPETICIÓN IV Control Absoluto Aire Libre	
FECHA	Sábado, 4 de Mayo de 2024
SEDE	Denia
CONVOCA	Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana – Delegación de Alicante
CONTROL	Comité Autonómico de Jueces
ORGANIZA	C.A. Dianium

REGLAMENTO

1. Participación

Podrán solicitar la participación los atletas de la Comunidad Valenciana con licencia autonómica o nacional para la temporada en curso por la delegación de Alicante, que se inscriban dentro del plazo reglamentario, en base a las siguientes directrices:

Control Provincial de Alicante	<ul style="list-style-type: none"> • Podrán participar todos los atletas de la categoría de la competición (sub16 – sub18 – sub20 – sub23 – sénior – master), con licencia federativa Nacional o Autonómica en vigor por la Delegación de Alicante de la FACV para la presente temporada que se hayan inscrito en el plazo establecido. • Tan solo se aceptarán como máximo el número de atletas por prueba indicado en la tabla de límites de participación reflejada al final de este punto. Excepcionalmente podrán ser aceptadas inscripciones de atletas por criterio técnico. • La selección de las marcas se realizará en función de las marcas individuales obtenidas únicamente durante la presente temporada y al Aire Libre de la anterior temporada. • Solo se tendrán en cuenta aquellos resultados cuyas actas estén en la FACV con anterioridad a la fecha de cierre de inscripción. • Cada atleta sólo podrá realizar un máximo de dos pruebas. En el caso de estar clasificado en más de 2 pruebas tendrá que comunicar las pruebas a las que renuncia antes del límite temporal establecido para ello. En el caso de no comunicarlo se le retirará de la prueba en la que esté peor clasificado. • Los atletas participarán bajo la modalidad de pago por control.
Atletas Fuera de Concurso	<ul style="list-style-type: none"> • Podrán solicitar su participación atletas de la categoría de la competición (sub16 – sub18 – sub20 – sub23 – sénior – master) con licencia nacional o autonómica por cualquier otra delegación de la FACV que se hayan inscrito en el plazo establecido. • No podrán solicitar su participación atletas de la categoría de la competición (sub16 – sub18 – sub20 – sub23 – sénior – master) con licencia nacional por cualquier otra comunidad que se hayan inscrito en el plazo establecido. No podrán participar atletas con licencia autonómica por cualquier otra federación distinta a la FACV. • Los atletas aceptados participarán bajo la modalidad de pago por control.

Circular nº 51/2024

13 de Abril de 2024

PRUEBAS	Máximo atletas
100 M.L.	42 atletas – 7 series
200 M.L.-400 M.L.-1100/100 M.V.	36 atletas – 6 series
800 M.L.	24 atletas – 4 series
1.500 M.L.-3000 M.L.- 5000 M.L	30 atletas – 2 series
10000 M.L - 5000m Marcha	16 atletas – 1 serie
CONCURSOS	14 atletas

2. Inscripciones:

- **Atletas:** Las inscripciones para esta prueba se realizarán a través de la plataforma habitual de la RFEA, <https://sdp.rfea.es/auth/login> siguiéndose estrictamente el siguiente protocolo para las mismas (**no se aceptarán ningún tipo de excepciones a dicho protocolo en forma de inscripciones fuera de plazo, cambios de prueba o marca de inscripción, etc.**):

TRÁMITE	Fecha / Hora / Observaciones
Plazo límite inscripciones	15:00 horas del miércoles anterior a la competición
Publicación listados de admitidos	El jueves anterior a la competición
Plazo de comunicación de bajas y pagos por control	<p>Hasta el jueves anterior a la competición a las 22:00 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar bajas en la lista de admitidos, no saldrá nuevo listado. A los siguientes correos: delegacion.alicante@facv.es y secretaria.alicante@facv.es • Los atletas aceptados al control con licencia por la FACV abonarán 3€ por jornada. • El pago correspondiente se realizará en la cuenta de la FACV, IBERCAJA ES64 2085 9355 8803 3040 9067, enviando el justificante de pago escaneado al correo delegacion.alicante@facv.es antes de finalizar el plazo establecido, siempre indicando nombre y apellidos del atleta y competición para la que se realiza el pago.
Publicación listados de participación definitivos	<p>Jueves anterior a la competición</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se publicarán con los dorsales asignados para la competición.
Secretaría de competición: confirmaciones y dorsales	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados y otra persona en megafonía. El acceso a dicha Secretaría estará limitado al Juez Arbitro, Director de Reunión y al Delegado Técnico FACV, estando prohibido el acceso al resto de personas presentes en la instalación. • Confirmaciones: Es obligatoria la confirmación en todas las carreras, esta se realizará en la zona que habilite el organizador de la prueba, y la hora límite es hasta 45 minutos antes del inicio de su prueba. • En los concursos la confirmación se realizará por cámara de llamadas a la hora prevista en el horario. • Dorsales: serán obligatorios en todas las carreras a partir de los 800 m.l. y superiores distancias, y será responsabilidad del propio atleta imprimirlo y aportarlo en el momento de pasar por cámara de llamadas. Deberá utilizar obligatoriamente el siguiente modelo autorellenable disponible en el siguiente enlace, manteniendo el formato indicado en el mismo obligatoriamente, ya que alterar el formato y el tamaño de los dígitos puede acarrear el no acceso a la competición : http://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20FACV%20COVID-19%20v2%20(3).docx

Circular nº 51/2024

13 de Abril de 2024

- 3. Carreras, series y mejora:** Para todas las pruebas los atletas extranjeros con licencia por la FACV tendrán pleno derecho a su paso a las finales o a los seis intentos en los concursos en las mismas condiciones que los atletas nacionales con licencia por la FACV. La confección de las series se realizará:
- En las pruebas de **100 m.l. y 100/110 m.v.** las series semifinales se realizarán en función de las marcas acreditadas en la inscripción, en caso de hacerse final, pasaran a la final los 6 mejores tiempos final A y 6 siguientes tiempos final B, de los cuales como mínimo serán 4 atletas de la delegación organizadora y las otras dos plazas pueden ser para atletas fuera de concurso sin tener en cuenta ni la delegación FACV ni la federación autonómica.
 - En las pruebas que se realicen finales por tiempos, las series se configurarán exclusivamente por orden de marcas de inscripción.
 - En **lanzamientos y saltos horizontales**, tras los tres primeros intentos, pasarán a la mejora como mínimo serán 7 atletas de la delegación organizadora y la otra plazas pueden ser para atletas fuera de concurso sin tener en cuenta ni la delegación FACV ni la federación autonómica, **se podrá tener en cuenta que puedan entrar más atletas a participar en el concurso**, siempre acorde al horario de la prueba.
- NOTA:** No se dejará seguir compitiendo en el Campeonato a los atletas confirmados en una prueba y que no compitan, o bien no compite honestamente, con esfuerzo realizado con buena fe (RT 4.4.1 WA).
- 4. Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir éste la decisión del Juez Árbitro será inapelable.
- 5. Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
- 6. El acceso a la pista** se realizará obligatoriamente, indistintamente de la prueba que realice, por la zona marcada por el organizador de la prueba. Todos los atletas deberán pasar por cámara de llamadas para la correspondiente revisión de la identidad de los atletas con la licencia o DNI o pasaporte y revisión de equipación, zapatillas, clavos, bolsas, dorsales, etc. Todos los atletas accederán a la pista acompañados de un juez que les conducirá al lugar de competición. igualmente sólo abandonarán la pista cuando el juez correspondiente se lo indique. El horario límite de presentación en cámara de llamadas está indicado en el horario de la competición. **Los entrenadores** no tienen acceso al interior de la pista, seguirán la competición desde la grada o la zona que habilite el organizador (que estará debidamente delimitada)
- 7. Premiaciones:** No se realizarán premiaciones.
- 8. Cláusula de Género:** La F.A.C.V. garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente normativa se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.
- 9. Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas y Reglamentos de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., WA para la presente temporada.

Secretario Técnico de la Delegación de Alicante

Circular nº 51/2024

13 de Abril de 2024

COMPETICIÓN IV Control Absoluto Aire Libre	
FECHA	Sábado, 4 de Mayo de 2024
SEDE	Denia
CONVOCA	Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana – Delegación de Alicante
CONTROL	Comité Autonómico de Jueces
ORGANIZA	C.A. Dianium

HORARIO DE COMPETICIÓN

(Horario provisional de la competición)

Confirmación antes de:	Horario Cámara de Llamadas		Horario Prueba	Masculino	Femenino
	Apertura	Salida a Pista			
			16:30	400 mv	
			16:30	Jabalina	
			16:30		Longitud
			16:40		400 mv
			16:50	100 ml	
			17:20		100 ml
			17:40	1500 ml	
			17:45		Jabalina
			17:45	Longitud	
			17:50		1500 ml
			18:00	110 mv	
			18:10	100 mv	
			18:20		100 mv
			18:40	200 ml	
			19:00		200 ml
			19:00	Disco	
			19:00	Triple	Triple
			19:30	5000 ml	
			20:00		5000 ml
			20:15		Disco
			20:30	5000 m Marcha	5000 m Marcha
CADENCIAS Y TABLAS					
Tablas de Triple			Al cierre de inscripciones		
Tablas de Longitud			Tabla a 3 metros		